

VERSIÓN PÚBLICA

(En cumplimiento al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública)



Final 25 ave. Norte, San Salvador.
Teléfono: 2511-2000, Ext. 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría
S-013-2017

Ciudad Universitaria, 13 de noviembre de 2017.

M.Sc. Roger Armando Arias Alvarado
Rector
Universidad de El Salvador
Presente.

Estimados M.Sc. Arias Alvarado:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a Ustedes el **Acuerdo N° 013, Punto V, Literal e) del Acta N° 001-2015-2017, de Junta Directiva**, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2017.

- V. Literal e) Solicitud de permiso, gestión de misión oficial del y financiamiento por un monto de QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$520.00), para participar en el evento "Congreso Internacional de Matemática Asistida por Computadoras (CIEMAC 2017)", a realizarse Costa Rica, del 28 de octubre al 02 de diciembre/17. Remite. Br. [REDACTED] de Profesorado en Física para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media.

Acuerdo N° 013, Punto V, Literal e)

Conocida la solicitud de permiso, gestión de Misión Oficial y financiamiento presentada por el Br. [REDACTED] de Profesorado en Física para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media, para participar en el evento "Congreso Internacional de Matemática Asistida por Computadoras (CIEMAC 2017)", a realizarse Costa Rica, del 28 de octubre al 02 de diciembre/17 y considerando: que no existe disponibilidad financiera en la Fuente de Financiamiento: FPE, programa de bienestar Estudiantil; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 41, literal e), de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete (7) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente ACUERDO:

- Delegar expresamente y conceder permiso **del 28 de octubre al 02 de diciembre/17**, al Br. [REDACTED], Carné N° PP05063, de Profesorado en Física para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media, para participar en el evento "Congreso Internacional de Matemática Asistida por Computadoras (CIEMAC 2017)", a realizarse Costa Rica.
- Solicitar a la Rectoría de la Universidad de El Salvador, la misión oficial, **del 28 de octubre al 02 de diciembre/17**, a favor del Br. [REDACTED] Carné N° PP05063, de Profesorado en Física para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media, para participar en el evento "Congreso Internacional de Matemática Asistida por Computadoras (CIEMAC 2017)", a realizarse Costa Rica.
- Denegar el financiamiento por un monto de QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$520.00), al Br. [REDACTED] Carné N° PP05063, de Profesorado en Física para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media.

A su regreso el Br. [REDACTED], entregara un informe por escrito de las actividades realizadas, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad académica de la Facultad.

Sin otro particular, atentamente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"


Lic. Damaris Melany Herrera de Beltrán
Secretaria

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

C.c. Escuela de Física, Br. Dany, Académica, Interesado Archivo.



Sentencia 21-20-RA-SCA emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo que

justifica la Versión Pública